NOTARIA PRIMERA DE MACHALA MATRIZ

Doctor
MILTON SERRANO A.A
NOTARIO PRIMERO
Telef. 920 - 396
Machala - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

EL SEÑOR INGENIERO AGRONOMO ROBERTO ORLANDO CHAN ASSAN EN CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " MERCHAN C. LTDA". A LOS SEÑORES JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN Y JULIO ALBERTO MERCHAN MERCHAN. - - - - - - - - - - - -

CUANTIA : s/. 100.000,oo

ooo-ooo

En la ciudad de Machala, cabecera del Cantón del mismo nombre y capital de la Provincia de El Oro en la República del Ecuador, hoy veinte de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro; ante mi , Doctor Milton Serrano Aguilar, Abogado y Notario Público Primero de este Cantón, comparecen por sus derechos personales: por una parte, en calidad de CEDENTE , el señor Roberto Orlando Chan Assan , quien declara ser ecuatoriano , casado , Ingeniero Agrónomo , domiciliado en esta ciudad; y , por otra parte , como CESIONARIOS, los señores José Gilberto Merchán Merchán , quien declara ser ecuatoriano , casado , comerciante , domiciliado en esta ciudad y Julio Alberto Merchán Merchán , quien declara ser ecuatoriano , soltero , empleado privado , con domicilio en la ciudad de Guayaquil y ocasionalmente en este lugar. Los comparecientes: mayores de edad , capaces ante la Ley y

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

conocidos por mi de lo que doy fe. Bien instruí - dos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden libre y voluntariamente, para su otorga - miento, me presentan la minuta que copiada literalmente , dice así: - " SEÑOR NOTARIO :- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , autorice usted una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, con arreglo a las siguientes declaraciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - PRIMERA.- OTORGANTES .- Comparecen a la celebración de esta escritura: por una parte, en calidad de Cedente, el señor Ingeniero Agrónomo Roberto Orlando Chan Assan; y por otra parte, como CESIONARIOS, los señores José Gilberto Merchán Merchán y Julio Alberto Merchán Merchán; todos por sus propios derechos y con la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno).- Los señores José Gilberto Merchán Merchán, Domingo Epifanio Quintana Coello e Ingeniero Agrónomo Roberto Orlando Chan Assan, son socios fundadores de la Compañía de Responsabilidad Limitada " MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA ", con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con un capital de cuatrocientos mil sucres, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La citada Compañía fue constituída por escritura pública otorgada ante el Notario Prime-

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
MATRIZ

Doctor
MILTON SERRANO A.
NOTARIO PRIMERO
Telef. 920 - 396
Machala - Ecuador

ro de Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos inscrita en el Registro Mercantil de Machala con fecha diez de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- Dos).- El socio señor Ingeniero Agrónomo Roberto - Orlando Chan Assan en forma unánime, fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la citada Compañía celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres a ceder sus cien participaciones sociales. - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERA.- CESION.- Presupuestos tales antecedentes, el señor Ingeniero Agrónomo Roberto Orlando Chan Assan por el presente instrumento público cede y transfiere a favor del compareciente señor José Gilberto - Merchán Merchán, noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, lo que asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES que los recibe de contado y a su entera satisfacción. Igualmente el prenombrado señor Ingeniero Agrónomo Roberto Orlando Chan Assan cede y transfiere en favor del señor Julio Alberto Merchán Merchán una participación de un mil sucres, esto es, que recibe mil sucres en dinero efectivo y sin lugar a ulterior reclamo por tal concepto. -

CUARTA.- Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MERCHAN C. LTDA." celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por medio de la cual

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

se acredita que dicha Junta General concedió la respectiva autorización para esta transferencia, cuya copia se servirá agregarla al Protocolo correspondiente.- -

QUINTA.- ACEPTACION Y RATIFICACION .- Presente los señores José Gilberto Merchán Merchán y Julio Alberto Merchán Merchán, debidamente inteligenciados del contenido y alcance de esta escritura la aceptan en todas sus partes por ser otorgada en su favor, manifestando que lo que adquieren lo hacen para sí y con inversión de dinero de su pertenencia.- - -

SEXTA.- El señor Notario Primero del Cantón Machala, se dignará sentar, la razón relacionada con esta transferencia, al margen de la escritura de constitución de la Compañía que autorizara el trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- - - - -

SEPTIMA .- Los expresados cesionarios solicitarán al señor Registrador Mercantil de Machala, tome nota de la presente transferencia al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía " Merchán C. Ltda. " practicada el diez de Marzo de mil novecientos ochenta y tres con el número cuarenta y anotada en el Repertorio bajo el número ciento sesenta y tres.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo.- (Firmado).- M. Serrano V.- (Doctor Milton Serrano Valencia, con Matrícula número mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados de El Oro).- Has-

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

MerChan C.Ltda.
ROCAFUERTE 207 Y AYACUCHO P. O. BOX 854
TELF. No. 922-182 - 922-690
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE MERCHAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en la sede social de MERCHAN CIA. LTDA., ubicada en la calle Rocafuerte Nº. 207 y Ayacucho, siendo las doce horas, previa convocatoria del Sr. Presidente de la Compañía, se reune la Junta General Extraordinaria de socios. Constatado el quorum reglamentario con la presencia del Sr. José Merchán Merchán, dueño de doscientas participaciones; del Sr.Ing. Roberto Chán Assán, propietario de cien participaciones; y, el Sr. Domingo Epifanio Quintana Coello propietario de cien participaciones, quienes constituyen LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, se instala la sesión que tiene por objeto discutir el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: Resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad del socio Ing. Roberto Chán Assán al Sr. José Merchán Merchán y al Sr. Julio Alberto Merchán Merchán. Puesto en consideración el orden del día, el Sr. Ing. Roberto Chán Assán manifiesta que es su deseo vender sus participaciones en la empresa MERCHAN C. Ltda. de la siguiente manera: Al Sr. José Merchán Merchán, noventa y nueve (99) participaciones y al Sr. Julio Alberto Merchán Merchán, una (1) participación, por lo que pide a la Junta General de socios la aprobación unánime, conforme lo exige la Ley, para proceder a efectuar tal venta. La Junta por unánimidad resuelve aprobar la venta de noventa y nueve participaciones del Sr. Ing. Roberto Chán Assán al Sr. José Merchán Merchán y de una participación al Sr. Julio Alberto Merchán Merchán, quienes son socios y el vendedor autorizando, en consecuencia, que se protocolice la correspondiente cesión o venta de participaciones y se agregue la presente Acta como documento habilitante, debiendo el Sr. Gerente de la empresa proceder a cancelar los títulos anteriores y emitir nuevos títulos en favor de los adquirentes, dejando las correspondientes constancias en el libro de participaciones y socios.

Sin haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas, y firmando para constancia el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, en unidad de acto.

Firmado.- Sr. Ing. Roberto Chán Assán, Presidente ; firmado.- Sr. José Merchán Merchán, Secretario - Gerente.

Está conforme con el libro de Actas al cual me remito en caso necesario.

Machala, a Enero 20 de 1984

José Merchán Merchán
GERENTE - SECRETARIO

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
MATRIZ

Doctor
MILTON SERRANO A.
NOTARIO PRIMERO
Telef. 920 - 896
Machala - Ecuador

te aquí la Minuta transcrita que, con el documento que se agrega, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario doy fe que después de haber leído en voz alta toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.-

Ing. Agr. Roberto Orlando Chan Assan
C.I. No. 09-0506267-5.-C.C.Trib: 103401
Cert.Unico de Votación: 10 - 311 SN.

José Gilberto Merchán Merchán
C.I. No. 090375639-3
C.C.Trib: 063891

Julio Alberto Merchán Merchán.
C.I. 090169277-2
C.de C.Trib: 01903
C.U.de Votación: 57-078 SN,
sufragó en parroquia García Moreno
de Guayaquil.-

Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO en xeroxcopia -

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

que es igual a su original que sello, firmo y rubrico en Machala, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro . -

El Notario,

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO MACHALA ECUADOR

CERTIFICO: Que se tomó nota de ésta escritura en el márgen del Folio No. 294, del Registro Mercantil del año de 1.983; en la cual consta inscrita la escritura Pública de la constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada "MERCHAN C. LTDA".-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA
EL ORO

Machala, 24 de Enero de 1.984

Telmo Landívar Mosquera
Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA